AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

La Secretaria General de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto General de Contratación especialmente lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; informa que una vez analizada la hoja de vida (con sus soportes), antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, de RNMC y REDAM del señor Wbeimar Hernández Roa identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.188.944 de Bogotá D.C., cuenta con la idoneidad de acuerdo con el perfil solicitado para ejecutar el siguiente objeto contractual *"Prestar los servicios jurídicos profesionales relacionados con la representación judicial y extrajudicial de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM, así como de sus Patrimonios Autónomos*".

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, a los dos (02) días del mes de enero de 2026.

Marcela Teresa Torres Harker
Secretaria General

Elaboró: Juan Camilo Medina – Contratista – Secretaria General	**Revisó:** Lesly Silva Olaya – Contratista – Secretaria General	**Aprobó:**
Firma:	Firma: LSO	Firma:

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.